

río anterior a 1975, quien señala, también, cómo el sector agrario presenta una necesidad de financiación del resto de la economía —cuestión que parece estar fuera de toda duda—. Según los resultados del Cuadro 1, esta necesidad de financiación experimenta una tendencia al crecimiento que solamente se interrumpe en el caso de los empresarios agrarios en 1972 y en el bienio 1977-78; estos años coinciden con los dos períodos en que, según resultados antes expuestos sobre las transferencias de renta vía precios, experimentan una cierta recuperación, aun siendo negativas. En otras palabras: como era de esperar, las épocas de mayor crecimiento relativo de los precios agrarios coinciden con las de menores necesidades de financiación de los agricultores. En definitiva, la contención de los precios percibidos se traduce en una caída del excedente de explotación por el deterioro de la relación de intercambio de los productos agrarios. A unas menores disponibilidades empresariales corresponden unas cifras de ahorro también menores; por tanto se provoca una mayor necesidad de financiación procedente del resto de la economía para realizar las inversiones agrarias.

1. El régimen especial agrario de la Seguridad Social

Del análisis de los resultados obtenidos puede concluirse que el sector agrario presenta necesidad de financiación del resto de la economía, al menos, desde 1970. Esta afirmación se refuerza si tenemos en cuenta que el sector agrario recibe, además de las subvenciones de explotación, otras subvenciones tácitas, esencialmente a través de dos caminos: la Seguridad Social Agraria y el crédito agrario conseguido en el «circuito privilegiado». Ambas suponen una transferencia positiva de recursos económicos para

de los empresarios agrarios señalando que «el sector agrario muestra [...] una pérdida, probablemente irreversible, de su capacidad financiera», al comenzar los años ochenta.

el sector que no aparece consignada en la cuenta de renta por exigencias metodológicas.

Las transferencias que recibe la agricultura como consecuencia del déficit del régimen especial agrario, cubierto con cargo al Fondo de Estabilización de la Seguridad Social (S. S.), es muy importante en los últimos años. Como puede apreciarse en el Cuadro 3, en 1981, supone un 36 % del valor añadido del sector primario. Ciertamente el único régimen de la S. S. que no presenta déficit es el Régimen General: sin embargo, cuando se analiza el origen de este saldo en el régimen especial agrario, se descubre que esto no se debe a que la asistencia sanitaria en las zonas rurales sea de especial calidad, ni siquiera porque sea más cara que la prestada en zonas urbanas, sino que se debe esencialmente al peso de las pensiones en el presupuesto de gasto del régimen agrario. Estas ascienden al 79,3 % del déficit del régimen agrario en 1982. Ahora bien, hay que explicar cómo es posible que un sector cuya población activa no llega al 16 % de la total percibe el 26,8 % de las pensiones de la Seguridad Social. La explicación reside en la evolución que ha sufrido la población activa agraria al transferir sus activos más jóvenes a los demás sectores. Por tanto, no es correcto presentar estas pensiones como un pasivo del sector agrario: en realidad es, en buena parte, un pasivo del resto de los sectores, pues en la actualidad éstos emplean una fuerza de trabajo cuyos progenitores fueron precisamente esos agricultores que hoy cobran las pensiones. Este fenómeno tiene por otra parte un carácter transitorio: a medida que pasen los años, la cada vez más pequeña población activa agraria irá generando un número decreciente de pensionistas en el futuro. La magnitud del éxodo rural, ha supuesto entre 1940 y 1970 un transvase de recursos humanos tan importantes que según Joaquín Leguina (19) asciende, cuando se valoran las horas de trabajo perdidas por la agricultura, a más de un billón de pesetas.

Sólo teniendo en cuenta cuál ha sido el origen histórico de la actual situación se puede explicar el hecho de que las pensio-

(19) Véase Leal, J. L. y otros, ob. cit., p. 210.

CUADRO 2

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES Y SU COMPARACION CON EL EJERCICIO 1981
(en millones de pesetas)

CONCEPTOS	Régimen General		Régimen trabajadores autónomos		Régimen especial agrario				
	1982	1981	% 82/81	1982	1981	% 82/81	1982	1981	% 82/81
GASTOS Y DOTACIONES									
Remuneraciones de personal	221.829	211.844	4,71	28.029	21.271	32,00	78.166	69.796	11,99
Compra de bienes y servicios	127.412	120.440	5,79	15.156	11.198	3,53	44.730	39.833	12,29
Intereses	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias corrientes	1.129.064	1.079.020	4,64	111.335	90.209	23,42	397.237	360.055	10,33
Dotaciones a reservas y amortizaciones	5.063	4.965	1,97	617	463	33,26	1.858	1.667	11,46
Total operaciones corrientes	1.483.368	1.416.269	4,74	155.137	123.141	25,98	521.991	471.351	10,74
RECURSOS Y APLICACIONES									
Cotizaciones (empleadores y trabajadores)	1.483.368	1.416.269	4,74	139.043	114.922	20,99	75.413	70.676	6,70
Déficit cubierto por el Fondo de Estabilización	—	—	—	16.094	8.219	95,81	434.361	389.749	11,44
Percepciones sobre productos derivados del campo	—	—	—	—	—	—	12.217	10.926	11,81
Total recursos y aplicaciones	1.483.368	1.416.269	—	155.137	123.141	—	521.991	471.351	—

CUADRO 2 (Continuación)

CONCEPTOS 1982	Régimen del mar			Régimen minería del carbón			Régimen especiales diversos		
	1982	1981	% 82/81	1982	1981	% 82/81	1982	1981	% 82/81
GASTOS Y DOTACIONES									
Remuneraciones de personal	7.805	4.476	74,37	2.940	2.595	13,29	22.074	10.242	115,52
Compra de bienes y servicios	3.938	2.456	60,34	1.673	1.483	14,95	12.706	5.801	119,03
Intereses	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias corrientes	32.883	29.908	9,95	31.935	26.067	22,51	71.320	28.109	153,73
Dotaciones a reservas y amorti- zaciones	201	121	66,11	71	63	12,70	501	238	110,50
Total operaciones corrientes	44.827	36.961	21,28	36.619	30.208	21,22	106.601	44.390	140,15
RECURSOS Y APLICACIONES									
Cotizaciones (empleadores y trabajadores)	22.482	21.405	5,03	16.703	15.393	8,51	33.996	13.963	143,47
Déficit cubierto por el Fondo de Estabilización	22.345	15.556	49,64	19.916	14.815	34,43	72.605	30.427	138,62
Percepciones sobre productos derivados del campo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total recursos y aplica- ciones	44.827	36.961	—	36.619	30.208	—	106.601	44.390	—

Fuente: Mátiz, G., y Serrano, J. P., «El presupuesto de la Seguridad Social para 1982» (HPE, n.º 73, 1981, p. 221-220).

nes pagadas en el régimen especial agrario de la Seguridad Social superen el 30 % del valor de la producción del sector (20).

2. El crédito agrario

El segundo camino que siguen las transferencias financieras positivas hacia el sector agrario es el originado por las diferencias entre los tipos de interés que rigen en el mercado de crédito y los intereses realmente pagados por los agricultores en sus créditos. Estas transferencias financieras han sido evaluadas por L. Tarrafeta para el sector agrario según puede verse en el Cuadro 3. Su importancia es mucho más reducida que la de las transferencias generadas por el déficit de la S.S. agraria; las transferencias financieras oscilan entre el 0,4 % y el 1,2 % del valor de la producción durante este período.

CUADRO 3
TRANSFERENCIAS FINANCIERAS POR SUBVENCIONES AL TIPO DE INTERES EN LOS CREDITOS

<i>Año</i>	<i>Miles de millones de ptas.</i>
1966	1,5
1967	2,0
1968	2,6
1969	3,6
1970	4,1
1971	3,9
1972	3,7
1973	3,1
1974	5,2
1975	9,2
1976	12,0

Fuente: Tarrafeta, L., ob. cit., p. 417.

(20) Este dato se basa en las cifras del M.º de Agricultura de producción y